

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 1 de 10

1. Objetivo.

Realizar la declaración y pago retención en la fuente mensual del Departamento de Nariño conforme con la normatividad legal vigente y lineamientos contables correspondientes.

2. Alcance.

Inicia con la notificación a contabilidad para iniciar el trámite, se descarga el auxiliar de retención en el SYSMAN, se organizan y consolidan con los valores de educación, se genera el egreso y finaliza con el diligenciamiento del formulario de la DIAN y se realiza el pago a través del PSE plataforma de la DIAN por parte de la Tesorera General.

3. Definiciones.

RETEFUENTE: “La retención en la fuente es un método mediante el cual el estado recauda un impuesto al momento en el que se realiza el pago de alguna operación”. Los impuestos más conocidos que están sujetos a este mecanismo son:

- Gravamen a los movimientos financieros.
- Impuesto de industria y comercio (ICA).
- Impuesto a las ventas.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto de renta.
- Impuesto del IVA.

COMPONENTES DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE:

- SUJETO PASIVO DE LA RETENCIÓN: empresa o persona a la que se le efectúa el pago, y por consiguiente, la retención.
- AGENTE DE RETENCIÓN: empresa o persona que aplica la retención.
- Concepto: Operación o hecho que inicia la retención.
- TARIFA DE RETENCIÓN: porcentaje que se aplica al costo de la operación que afecta la retención y por el cual se determina el monto de retención.
- BASE DE RETENCIÓN: cantidad sobre la cual se aplica la tarifa de retención, es decir: el costo total de la operación.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 2 de 10

4. Desarrollo del documento.

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

Se debe cumplir con los tiempos establecidos para la presentación y pago de la Retefuente.

4.1.1 Normatividad.

- Estatuto Tributario Nacional (Decreto 624 de 1989) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533#:~:text=Determina%20el%20impuesto%20sobre%20la,fiducia%20mercantil%20y%20de%20trabajo.>
- Ordenanza No. 028 de diciembre 21 De 2010; Estatuto Tributario Departamental. <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 3 de 10

4.2 Descripción de Actividades.

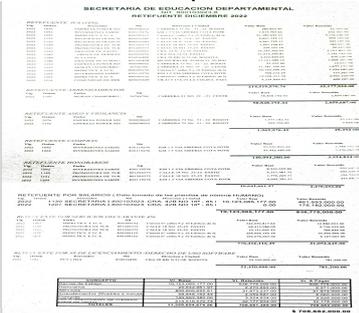
- Notificar al área de contabilidad el inicio del trámite para evitar modificaciones en la información.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Tesorería	Correo	<p>Al iniciar el procedimiento de declaración y pago retención en la fuente se informa al Área de Contabilidad responsable de suministrar la información, para que NO se efectúen adiciones, cambios y/o modificaciones a la información reportada en el sistema SYSMAN (COM Y COR) de dicho mes, con el fin de presentar información confiable.</p> <p>----- Enviar correo a: contabilidad@narino.gov.co De: ÁREA DE CONTABILIDAD Para: ÁREA DE CONTABILIDAD Asunto: DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE DICIEMBRE DE 2022 Se adjunta información de declaración y pago retención en la fuente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, para que se realice el pago de retención en la fuente correspondiente a dichos meses. Se adjunta también la información de declaración y pago retención en la fuente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, para que se realice el pago de retención en la fuente correspondiente a dichos meses. Se adjunta también la información de declaración y pago retención en la fuente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, para que se realice el pago de retención en la fuente correspondiente a dichos meses. Se adjunta también la información de declaración y pago retención en la fuente de los meses de noviembre y diciembre de 2022, para que se realice el pago de retención en la fuente correspondiente a dichos meses.</p> <p>----- Lic. María Alejandra Rodríguez Contadora Pública Teléfono: 310 450 1111 Correo: mariaalejandra@narino.gov.co Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.</p> <p>----- Oficina de Contabilidad Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. Teléfono: 310 450 1111 Correo: contabilidad@narino.gov.co Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.</p>	Profesional al Tesorería	Notificación de inicio del procedimiento	Contabilidad

- Descargar y depurar la información del auxiliar especial de retención en la fuente de acuerdo con las bases, conceptos y valores.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
SYSMAN	Auxiliar de retención	<p>Descargar el auxiliar del sistema SYSMAN Ruta: Módulo de Tesorería, informes, auxiliares por tercero centro: se ingresa la información año, fecha informe por cuenta y tercero.</p>	Profesional Tesorería	Bases depuradas	Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

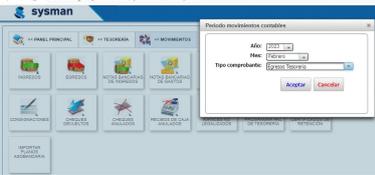
	<p>formatos establecidos.</p> <p>La información debe llegar por medio de Correo electrónico junto con el comprobante del giro de los valores reportados.</p> 	transferencia.	
--	--	----------------	--

4. Consolidar la información de las Bases de retención en la Fuente depuradas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Tesorería	Bases de retención en la Fuente depuradas.	Una vez se realice la depuración y se tengan en claro los conceptos y valores se consolida la información incluyendo las bases de la Secretaría de Educación.	Profesional Tesorería	Información consolidada	Tesorería
					

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 6 de 10

5. Generar el egreso (EGR) correspondiente de la declaración y pago de la retención en la fuente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida																																																																
Profesional Tesorería	Información consolidada	<p>Ingresar al sistema contable SYSMAN, módulo de Tesorería, Movimientos, Egresos.</p> <p>Una vez se despliega el formato del EGR se ingresa la información, cuenta y anotación donde se detalla que se paga consolidado con la Secretaría de Educación y género retenciones por el valor correspondiente y el valor total.</p>  <p>Egresos Tesorería</p> <p>No. 2023000005 Fecha: 12/01/2023</p> <p>A Favor de: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS CC. O.NE: 803197250 Dirección: CALLE 17 NO. 24-35 Telefono: 723592</p> <p>Cuenta Bancaria: null-null Banco: 030-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación</p> <p>Cheque No. PSE: Por valor de \$ 2.584.383.000,00</p> <p>Valor en letras: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MC.</p> <p>Detalle: PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022 Concepto: SE PAGA CONSOLIDADO CON LA SED, QUE GENERÓ RETENCIONES POR VALOR DE \$708.052.000 PARA UN TOTAL A GIRAR A LA DIAN DE \$2.894.383.000</p> <p>Orden de pago No.: -</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MOVIMIENTO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th colspan="4">MOVIMIENTO CONTABLE</th> </tr> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Débito</th> <th>Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>111000011001</td> <td>330-07248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación</td> <td>380,000,000</td> <td>2.584.383,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Impuestos y Aduanas</td> <td>376,128,274,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Servicio en general no declarados</td> <td>898,200,000,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Actividades Culturales y Deportivas</td> <td>222,000,000,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Proteccionismo</td> <td>13,640,200,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Compra de bienes muebles</td> <td>39,710,000,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación de explotaciones, planta y medio pesquero natural</td> <td>80,740,000,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación agrícola, ganadería y explotación</td> <td>80,710,000,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación minera</td> <td>87,128,274,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación petrolera</td> <td>30,164,400,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación pesquera</td> <td>42,128,200,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación por explotación</td> <td>11,268,800,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> <tr> <td>20000000</td> <td>Explotación de explotación</td> <td>130,412,748,000</td> <td>380,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>10 PAMELAORTIZ ELABORO</p> <p>MARIA F. DE LA ROSA TESORERA GENERAL DEL DPTO.</p> <p>Firma Bancadero 144 6 N.E.</p>	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				MOVIMIENTO CONTABLE				Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	111000011001	330-07248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	380,000,000	2.584.383,000,000	20000000	Impuestos y Aduanas	376,128,274,000	380,000,000	20000000	Servicio en general no declarados	898,200,000,000	380,000,000	20000000	Actividades Culturales y Deportivas	222,000,000,000	380,000,000	20000000	Proteccionismo	13,640,200,000	380,000,000	20000000	Compra de bienes muebles	39,710,000,000	380,000,000	20000000	Explotación de explotaciones, planta y medio pesquero natural	80,740,000,000	380,000,000	20000000	Explotación agrícola, ganadería y explotación	80,710,000,000	380,000,000	20000000	Explotación minera	87,128,274,000	380,000,000	20000000	Explotación petrolera	30,164,400,000	380,000,000	20000000	Explotación pesquera	42,128,200,000	380,000,000	20000000	Explotación por explotación	11,268,800,000	380,000,000	20000000	Explotación de explotación	130,412,748,000	380,000,000	Profesional Tesorería	Egreso Generado	Tesorería.
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL																																																																					
MOVIMIENTO CONTABLE																																																																					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito																																																																		
111000011001	330-07248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	380,000,000	2.584.383,000,000																																																																		
20000000	Impuestos y Aduanas	376,128,274,000	380,000,000																																																																		
20000000	Servicio en general no declarados	898,200,000,000	380,000,000																																																																		
20000000	Actividades Culturales y Deportivas	222,000,000,000	380,000,000																																																																		
20000000	Proteccionismo	13,640,200,000	380,000,000																																																																		
20000000	Compra de bienes muebles	39,710,000,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación de explotaciones, planta y medio pesquero natural	80,740,000,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación agrícola, ganadería y explotación	80,710,000,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación minera	87,128,274,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación petrolera	30,164,400,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación pesquera	42,128,200,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación por explotación	11,268,800,000	380,000,000																																																																		
20000000	Explotación de explotación	130,412,748,000	380,000,000																																																																		

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 7 de 10

6. Diligenciar el formulario de declaración con la información consolidada.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Tesorería	Egreso General	<p>Diligenciar el formato de la DIAN de declaración en la fuente con la información consolidada una vez se realice la depuración y se tengan claros los conceptos y valores.</p> <p>El formulario debe estar firmado por el Representante legal, firma electrónica.</p> 	Profesional Tesorería	Formulario de declaración diligenciado y firmado	Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 8 de 10

7. Consolidar los documentos y enviar Tesorera para su Pago y presentación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Tesorería	Documentos de declaración Retefuente	<p>Una vez diligenciados los formatos se consolidan en un PDF los documentos y se envían a la Tesorera para su Pago y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Egreso Tesorería EGR. Formulario de declaración retención en la fuente DIAN. Información retención en la fuente Secretaria de Educación. Auxiliar con saldos del periodo a declarar. 	Profesional Tesorería	PDF documentos consolidados de la declaración	Tesorería

8. Presentar mensualmente y realizar el pago a través de la plataforma de la DIAN.

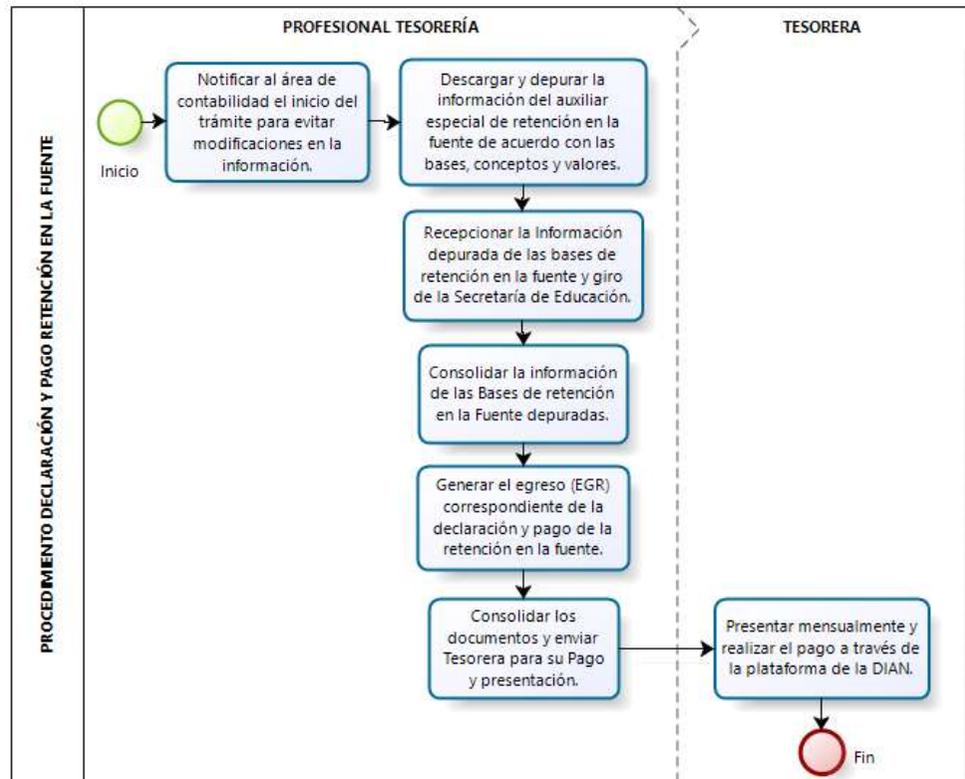
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Tesorería	PDF documentos consolidados de la declaración	Revisar, presentar y realizar el pago PSE de la retención en la fuente a través de la plataforma de la DIAN, adjuntando los documentos consolidados correspondientes.	Tesorería	Pago y Declaración en la fuente presentada	DIAN. Secretaría de Hacienda. Entes de control

9. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 9 de 10

5. Diagrama de Flujo.



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN Y PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	CÓDIGO: GFRA-P-135
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/02/2023
		PÁGINA: 10 de 10

6. Documentos y/o registros asociados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	16/02/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es la **Tesorera**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: María Fernanda de la Rosa Sarmiento	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Tesorera	Cargo: Secretaria de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--